

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

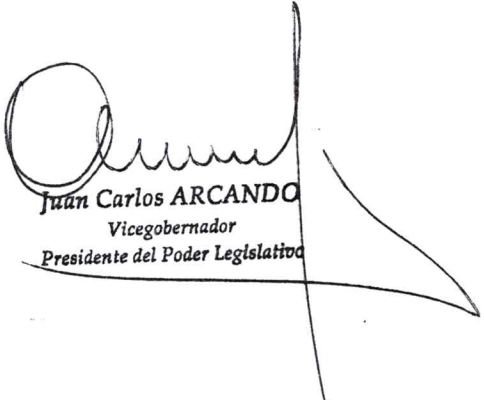
NOTA N° 341 /17.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 12 SEP 2017

SEÑOR VICEGOBERNADOR:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara N° 009/17, dada en Sesión Ordinaria del día 24 de Agosto de 2017.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

Sr. VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO  
PROVINCIA DE NEUQUÉN  
C.P.N. Rolando Ceferino FIGUEROA  
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE  
DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
C.P.N. Rolando Ceferino FIGUEROA  
Dr. Luis Federico Leloir 810  
(8300)- PROVINCIA DE NEUQUÉN**

ADJUNTA:  
DECLARACIÓN DE CÁMARA N° 009/17

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL  
AVENIDA MAIPU N° 1495  
(9410) USHUAIA T.D.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

